



BOLETIN OFICIAL  
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL  
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

15 VII 78

12306

DE LA  
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Sábado, 16 de diciembre de 1978

Núm. 288

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 9.882

Núm. 9.883

GOBIERNO CIVIL  
 de la provincia de Zaragoza

SERVICIO DE HIGIENE  
 Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada galaxia contagiosa en el ganado de las especies ovina y caprina del término municipal de Fabara (Zaragoza) y que fue declarada oficialmente con fecha 24 de julio de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1978.

El Gobernador civil,  
 FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Habiéndose solicitado por «Asfaltos y Construcciones Elsan», S. A., contratista adjudicataria de las obras de tratamiento con lechada asfáltica de los caminos vecinales números 302, de Sisamón por Cabolafuente a la estación de Ariza; 681, de Deza a la estación de Monteagudo; 852, de Lecién a la estación de San Mateo de Gállego; de la carretera provincial número 7, de Pozuel de Ariza; de los caminos vecinales números 620, de Tabuena a Pedrola por Fuendejalón; 631, de Daroca a Orcajo; 204, de Atea por Used a la carretera de Tortuera-Daroca, y 862, de Used a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones, ante la Secretaría general de esta Excm. Diputación (Registro general), quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Palacio provincial a 5 de diciembre de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

enterada de los decretos dictados por la Presidencia durante el pasado mes de octubre.

Fijación de fecha de la próxima sesión ordinaria. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 29 de diciembre para celebrar sesión ordinaria.

Dictámenes de las Comisiones:

Comisión de Asistencia Social

Dictamen proponiendo aprobar expediente de adopción de un menor procedente del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Instituto Provincial Materno-Infantil).

—Dictamen proponiendo aprobar expediente de adopción de un menor procedente del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Instituto Provincial Materno-Infantil).

—Dictamen proponiendo aprobar la modificación de cuotas relativa a las estancias causadas por enfermos internados a cargo de la Diputación en el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora de Montserrat», de San Baudilio de Llobregat, conforme a lo acordado por el Pleno corporativo con fecha 31 de mayo de 1978.

—Dictamen proponiendo la aprobación del Convenio establecido entre la Diputación Provincial y las Hermanas de la Caridad de Santa Ana para prestación de servicios en los establecimientos provinciales.

Comisión de Urbanismo, Deportes,  
 Turismo, Sanidad y Vivienda

Dictamen proponiendo acordar la concesión de ayudas a municipios de la provincia con destino a la realización del planeamiento urbanístico de los mismos.

Comisión de Cultura y Educación

Dictamen proponiendo aceptar la propuesta del Consejo de la Institución «Fernando el Católico» y ratificar

SECCION TERCERA

Núm. 9.881

Núm. 9.847 bis

Excm. Diputación  
 Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1978.

Acta anterior. — Fueron leídas las actas de la sesión ordinaria del 27 de octubre y la de la sesión extraordinaria del día 17 de noviembre último.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 29, a las diecisiete horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1978.  
 El Presidente, Gaspar Castellano.

el acuerdo de sustituir la representación en el citado Consejo de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo por la del Ministerio de Cultura, de reciente creación.

—Dictamen proponiendo aceptar la propuesta del Consejo de la Institución «Fernando el Católico» y ratificar el acuerdo de aumentar de treinta a treinta y cinco las plazas de Consejero de Número con el fin de completar el abanico profesional y cultural de dicha Institución, modificando el Reglamento en este sentido.

—Dictamen proponiendo aceptar la propuesta del Consejo de la Institución «Fernando el Católico» y ratificar los nombramientos de don Joaquín Mateo Blanco, doña Pilar Bayona, don Guillermo Fatás Cabeza y don Rafael Galbe Pueyo como Consejeros de Número.

—Dictamen proponiendo la concesión de una subvención destinada a sufragar en parte las obras de construcción de un centro recreativo y cultural en Illueca.

#### Comisión de Hacienda y Patrimonio

Aprobar expediente modificativo de créditos del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones.

—Liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario «B», destinado a obras de transformación de caminos vecinales.

—Liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario «T.T», destinado a adquisición de acciones de «Textil Tarazona», S. A.

—Ratificar recurso de reposición interpuesto contra la base liquidable del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas.

—Adjudicar las obras de restauración de la zona de la celda de Bécquer y ordenación del jardín de escultura del monasterio de Veruela, aprobando proyecto adicional.

—Adjudicar las obras de cillería y zaguán del monasterio de Veruela, aprobando proyecto adicional.

—Adjudicar la limpieza del alcantarillado y aparcamientos en viviendas, propiedad de la Diputación, del paseo de María Agustín.

—Resolver expediente de continuación de las actuaciones sobre petición formulada por la Cooperativa «Ruiseñores».

—Rectificar acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1977 sobre cesión de terreno de finca «Torre Ramona» para el Laboratorio de Sanidad Animal.

—Convocar concurso para adquisición de un compactador vibratorio con destino al parque de maquinaria de Vías y Obras.

—Adquirir, mediante concurso, para Vías y Obras, una máquina cargadora-retroexcavadora combinada.

—Adjudicar las obras para dependencias en el Palacio provincial.

—Convocar concurso para la adquisición de un camión basculante destinado a Vías y Obras.

—Elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de reforma y acondicionamiento del Hogar Infan-

til de Calatayud, adaptándolo para Centro Asociado de la «Uned».

—Devolución de fianza por suministro de mesa de quirófano al Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Devolución de fianza por trabajos de decoración de la fachada del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Devolución de fianza relacionada con trabajos de pavimentación en la Farmacia del Hospital.

—Devolución de fianza relacionada con tendido de línea de energía eléctrica en «Torre del Gállego».

—Devolución de fianza relacionada con trabajos de reparación y construcción de aseos en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Desestimar solicitud de subrogación en el arrendamiento del piso sexto derecha, casa 28-B, del paseo de María Agustín, propiedad de la Diputación.

—Desestimar solicitud de subrogación en el arrendamiento del piso sexto derecha, casa 26-A, del paseo de María Agustín, propiedad de la Diputación.

—Quedar enterada la Corporación de escrito de la Jefatura Provincial del «Icona» en relación con la vía provincial número 19, de Sástago a Escatrón.

—Quedar enterada la Corporación del decreto de la Presidencia relacionado con sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, número 267 de 1978.

—Resolución en expediente sobre adjudicación de una plaza de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado.

#### Comisión de Cooperación y Planes de Obras y Servicios

Conceder un préstamo a Grisén para obras de alumbrado.

—Conceder un préstamo a Erla para obras de ampliación de pavimentación.

—Conceder un préstamo a Talamantes para obras de pavimentación.

—Conceder un préstamo a Langa del Castillo para obras de pavimentación.

—Abonar liquidación final de subvención para obras de la casa del Métrico y centro sanitario en Quinto de Ebro.

—Aprobar parcialmente certificación de obra número 16-B, del grupo primero de obras del Plan provincial, relativas a Tarazona, Novallas, Vera de Moncayo y Luesía.

—Aprobar parcialmente certificación de obra número 17-B, del grupo primero, de obras del Plan provincial, relativas a Tarazona, Novallas, Vera de Moncayo y Luesía.

—Tomar en consideración solicitud de revisión de precios de contrata de obras de captación y abastecimiento de aguas en Gallur.

—Tomar en consideración solicitud de revisión de precios de contrata de obras de pavimentación en Erla.

—Adoptar acuerdo en relación con las obras de construcción de puente sobre el río Ebro en Novallas.

—Expediente sobre contratación de obras de ampliación de redes de abastecimiento de agua en Sobradiel.

—Expediente sobre contratación de obras de ampliación de redes de distribución y saneamiento en La Puebla de Alfindén.

—Expediente sobre distribución de aguas y saneamiento en Las Pedrosas.

—Expediente sobre tratamiento con lechada asfáltica de los caminos vecinales números 8, 102, C-221 a Z-112, etcétera.

—Expediente sobre obras de refuerzo del firme del camino 604, de la CN-II a la de Zaragoza-Castellón.

—Expediente sobre acondicionamiento y mejora del camino 314, de la CN-II a Pastriz.

—Expediente sobre estación depuradora de aguas residuales en Fuendeljalón.

—Expediente sobre alumbrado en Farlete.

—Expediente sobre ampliación del abastecimiento de aguas en Pina de Ebro.

—Expediente sobre ampliación de redes de distribución y saneamiento en Pozuelo de Aragón.

—Expediente sobre pavimentación en Villarreal de Huerva (primera fase).

—Expediente sobre estación depuradora de agua potable y depósito de reserva en Pastriz.

—Expediente sobre urbanización de calles en Alfajarín (primera fase).

—Expediente sobre distribución de aguas y saneamiento en Ambel.

#### Comisión de Personal y Seguridad Social

Resolver favorablemente solicitud de integración en el subgrupo de administrativos de la Administración general de un funcionario auxiliar.

—Aceptar documentación relacionada con el nombramiento de un técnico de la Administración general.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por dos ayudantes de Farmacia contra acuerdo corporativo.

—Convocar, mediante oposición libre, una plaza de delineante, grupo de Administración especial, subgrupo técnicos.

—Creación, en la plantilla de funcionarios, de cuatro plazas de Médicos, grupo Administración especial, subgrupo técnicos, en aplicación del Real Decreto de 2 de junio de 1977.

—Amortizar una plaza de Médico Jefe, especialidad Pediatría, en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Modificar las bases primera y segunda, apartado c), y octava, párrafo segundo, de la convocatoria para la provisión de dos plazas de enfermeras, según acuerdo corporativo.

—Resolver los contratos administrativos de prestación de servicios de diversos auxiliares de clínica y un ayudante de obras, procediendo a su contratación en régimen laboral.

—Adaptar diversas plazas dentro de la plantilla laboral de esta Corporación.

—Resolución sobre contratos administrativos de diverso personal.

—Acceder a la petición de reincorporación al servicio activo de la plaza de técnico superior de relaciones socioculturales.

—Acordar la fijación de prolongación de jornada de determinado personal, con efectos de 1.º de enero de 1979.

—Declarar la falta de competencia del Pleno corporativo para resolver la petición formulada por un grupo de funcionarios de esta Corporación.

—Ratificar decreto de la Presidencia de la Corporación, número 2.122, acordando la contratación, en régimen administrativo, de un auxiliar con destino en la Sección de Vías y Obras.

—Quedar enterado el Pleno corporativo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en recurso 262 de 1977, interpuesto por un grupo de funcionarios contra acuerdo plenario.

—Dar cuenta al Pleno del nombramiento definitivo de don José-Luis Establés Zabalegui como Depositario de Fondos de esta Corporación.

Por razones de urgencia fueron adicionados los dictámenes siguientes:

#### Comisión de Cultura y Educación

Dictamen proponiendo proceder a la firma de una carta cultural para 1979 entre el Ministerio de Cultura y la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, conforme a lo establecido en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1978.

#### Comisión de Hacienda y Patrimonio

Expediente de contratación de las obras de acondicionamiento de locales e instalaciones para el club de jubilados en el Hogar «Doz», de Tarazona, por 3.555.693 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar la certificación, por revisión de precios, de las obras de pintura del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

#### Comisión de Personal y Seguridad Social

Dictamen proponiendo la concesión de becas en la CEP para monitores.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que los dictámenes que anteceden fueron aprobados en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1978.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1978.  
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

## SECCION QUINTA

Núm. 9.853

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Gregorio Bienzobas Navarro, con domicilio en Ventura Rodríguez, 28, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución del depósito que constituyó para responder de la construcción de pasarela peatonal en barrio de la Química, con prolongación a Juan XXIII.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1978.  
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.851

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación del camino de Miraflores.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 6.076.895'49.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 90.770 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1978.  
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.852

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de remodelación de la calle de Don Jaime I, entre la plaza de las Catedrales y la de Siués Urbiola.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 12.371.509'79.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 141.857 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1978.  
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.917

### Colegio Oficial de Corredores de Comercio

#### JUNTA SINDICAL

Esta Junta Sindical, en el día de hoy, ha dado posesión del cargo de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Calatayud a don Luis-Manuel González Martínez, cargo por el que fue designado por Orden

del Ministerio de Economía de fecha 30 de octubre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1978. El Secretario, Gabriel Bermúdez Castillo. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Avelino Moya Torres.

Núm. 9.898

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.190 de 1978, seguido contra Fernando Rodrigo Andrés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un taladro de columna, con broca de hasta 45 milímetros, marca «Iruasa», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2'5 CV y todos sus accesorios. Valorado en 68.000 pesetas.

Un compresor marca «Josval», sin número visible, con motor eléctrico de 2 CV y todos sus accesorios. Valorado en 40.000 pesetas.

Total, 108.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Huesa del Común, 36, bajo (barrio Oliver), en poder de Fernando Rodrigo Andrés, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.899

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.182 de 1978, seguido contra «Patentes Simplex Aeroter», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una carretilla elevadora, eléctrica, marca «Saxby», de 3'50 metros de elevación y 1.000 kilos de carga, con rec-

tificador automático para la carga de baterías, serie 10, modelo B-2, número 628. Valorada en 550.000 pesetas.

Dicha carretilla se halla depositada en Bajo de la Venta, sin número, de Cuarte de Huerva, en poder de Pedro J. Montaner de Sagasti, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.900

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.403 de 1978, seguido contra Miguel Bastos Barragán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un secadero, de importación italiana, marca «Ceaf», tipo B-25, para la estabilización de la madera, de capacidad para 25 metros cúbicos, con motores a 380 voltios. Valorado en pesetas 1.680.000.

Dicho secadero se halla depositado en avenida Tenor Fleta, 118, bajo la custodia de Miguel Bastos Barragán, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.901

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.015 de 1978, seguido contra Juan A. Casaled Foraster, sucesor de J. Foraster Caixas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 1430», modelo normal, matrícula Z-7787-C. Valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en Andrés Piquer, 10, primero centro, bajo la custodia de Juan A. Casaled Foraster, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.902

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.445 de 1978, seguido contra Pedro-Manuel Lomero Benedí, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina regresadora, marca «Armentía y Corrés», de Vitoria, con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorada en 120.000 pesetas.

Una cepilladora universal, marca «Armentía y Corrés», de Vitoria, con motor eléctrico acoplado de 3 CV. Valorada en 200.000 pesetas.

Total, 320.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Arcadas, 16, bajo la custodia de Pedro M. Lomero Benedí, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adju-

dicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.889

### Magistratura de Trabajo número 2

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.826 de 1978, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, contra «El Noticiero», S. A., sobre crisis, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de enero de 1979, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «El Noticiero», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de diciembre de 1978. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.893

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 13.080-5 de 1978-3, a instancia de don Manuel Serrano Martín y otros, contra «Exlocosa» («Explotaciones de Locales Comerciales», S. A.), sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de la Magistratura de Trabajo número 3 de esta capital (sita en plaza del Pilar, 2) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 10 de enero, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Exlocosa» («Explotación de Locales Comerciales», S. A.) se in-

serta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de diciembre de 1978. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.895

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 don Heraclio Lázaro Miguel, a instancia de doña Mercedes Mateo Chueca y otros, sobre contrato de trabajo, contra Hospital «Santo Domingo», y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3 (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 10 de enero, a las nueve cuarenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento a la empresa Hospital «Santo Domingo», en legal forma, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de diciembre de 1978. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.891

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José Ibáñez Magdalena y otros, contra «Infepa», S. L., con domicilio en carretera de Valencia, kilómetro 7, nave 5, en autos ejecutivos número 202 de 1978, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Furgoneta «DKW-Mercedes Benz», Z-3367-E.

Máquina escopladora-agujereadora, «Guillet», número 447.

Máquina tupi, «Guillet», número 389. Alimentador tupi.

Compresor de 7'5 CV y 50 ciclos, «Relé 1925».

Caldera de calefacción, con motor.

Cuatro extintores grandes, «Unix».

Tupi pequeña.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 775.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la deudora, siendo su depositario Francisco Peregrina Relló, con domicilio en Zaragoza (avenida de Cataluña, 71-73).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 12 de enero de 1979, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo

1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 19 de enero de 1979, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 26 de enero de 1979, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100, en efectivo, de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 6 de diciembre de 1978. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.892

#### Subasta de bienes inmuebles

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos, que bajo el número 192 de 1978 se siguen en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Carlos de Miguel Martínez, contra Joaquín Rico López, en reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad del demandado, que a continuación se relacionan:

Una tercera parte de la mitad indivisa de una finca urbana en la ciudad de Calatayud, en la carretera de Valencia, que comprende un edificio que mide 470 metros cuadrados, de los cuales 210 metros cuadrados se hallan edificados, y en los otros 260 metros cuadrados restantes existe una nave industrial; tiene 1.395'55 metros cuadrados destinados a solar. Linda: derecha, con edificio del Ministerio de la Guerra; espalda, con camino de herederos y Anselmo Celorrio. Inscrita al

tomo 1.111 del archivo, libro 170 del Ayuntamiento de Calatayud, folio 24, finca núm. 9.054, inscripción 4.ª Valorada en 650.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), en primera subasta, el día 26 de enero de 1979; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de febrero de 1979, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de febrero de 1979, señalándose como hora para todas ellas las once de la mañana.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán depositar previamente en esta Secretaría el 10 % del tipo de tasación, a excepción del acreedor ejecutante.

2.ª Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una reducción del 25 por 100 del tipo de tasación.

4.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base a la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciéndose previamente el depósito legal.

5.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o la administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

6.ª Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

7.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría, para que pueda ser examinada por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, sin derecho a exigir otros títulos, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Zaragoza a 6 de diciembre de 1978. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 9.877

LE C E R A

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesión del día 30 de noviembre último, los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás circunstancias determinantes de preferencia, que han de regir para la adjudicación y contratación, mediante concurso, de la prestación de los servicios de encargado de la red de alcantarillado y abastecimiento de agua a domicilio, acometidas particulares, vigilancia de la casa de máquinas de elevación de agua, atenciones de la estación depuradora y lectura de contadores, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que puedan ser examinados por las personas a quienes pueda interesar y presentar las reclamaciones o reparos que estimen pertinentes a su derecho.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que haya terminado el plazo de exposición del pliego de condiciones y demás circunstancias determinantes de preferencia, se admitirán proposiciones para optar al concurso para la contratación de la prestación de dichos servicios y con sujeción a dicho pliego de condiciones.

Se ha prescindido de tipo de licitación, que deberá consignar el licitador ajustado al pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 23 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: Se verificará en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La provisional se fija en el 4 por 100 del importe total de la adjudicación, y la definitiva, en el 6 por 100, en cualquiera de las formas autorizadas por la vigente legislación.

Pago: El importe de este concurso será satisfecho con cargo a las partidas consignadas al efecto en el presupuesto municipal ordinario, en doce mensualidades iguales.

Lécera, 4 de diciembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia para la adjudicación y contratación de la prestación de los servicios de encargado de la red general de alcantarillado y abastecimiento de agua a domicilio, acometidas particulares, vigilancia de la casa de máquinas de elevación de agua, sondeo y atenciones de la estación depuradora, etc., y lectura de contadores, se comprometo a su realización, con

sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Declaro, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que determina el vigente Reglamento de Contratación y demás complementarias para optar a este concurso.

(Fecha, y firma del licitador)

Núm. 9.878

LE C E R A

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los pliegos de condiciones que han de regir para la contratación, mediante subasta pública, de los servicios de encargada de limpieza del grupo escolar mixto «Don Pedro Muniesa» y encargada de limpieza de las dependencias municipales, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días al objeto de oír las reclamaciones a que pueda dar lugar, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La subasta para la contratación de la prestación de dichos servicios durante 1979 se celebrará en la Casa Consistorial, caso de no haber reclamaciones contra los pliegos de condiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a los veinte días hábiles, siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once treinta horas, con sujeción al pliego de condiciones y conforme al Reglamento de Contratación.

Si quedare desierta dicha subasta se celebrará otra al siguiente día, también hábil, en las mismas condiciones, hora, local y tasación.

En caso de reclamaciones contra los pliegos de condiciones, una vez resueltas se fijará nuevo día para la subasta.

El modelo de proposición y demás antecedentes se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.

La duración del contrato será durante el año 1979.

Tasación: 7.500 pesetas, a la baja, mensuales, por el servicio de limpieza del grupo escolar y dependencias municipales.

Lécera, 4 de diciembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.879

LE C E R A

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los pliegos de condiciones que han de regir para la contratación, mediante subasta pública, de los servicios de encargado de la limpieza de vías públicas, fuentes, abrevaderos y lavaderos, servicio de limpieza, conservación y entretenimiento del cementerio municipal, recogida de basuras a domicilio y encargado de regir el reloj público, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días al objeto de oír las reclamaciones a que pueda haber lugar, al amparo del artículo 24 del

Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La subasta para la contratación de la prestación de dichos servicios durante 1979 se celebrará en la Casa Consistorial, caso de no haber reclamaciones contra los pliegos de condiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a los veinte días hábiles, siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, con sujeción al pliego de condiciones y conforme al Reglamento de Contratación.

Si quedare desierta dicha subasta se celebrará otra al siguiente día, también hábil, en las mismas condiciones, hora, local y tasación de la primera.

En caso de reclamaciones contra los pliegos de condiciones, una vez resueltas se fijará nuevo día para la subasta.

El modelo de proposición y demás antecedentes se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

La duración del contrato será durante el año 1979.

Tasación: 20.000 pesetas mensuales, a la baja, por todos los servicios.

Lécera, 4 de diciembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.909

JUZGADO NÚM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.245 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «José Manuel Nicolás», S. A., contra «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Seat 124», matrícula Z-5336-A; en 150.000 pesetas.

2. Un coche «Seat», modelo 132-1800, matrícula Z-2921-C; en 275.000 pesetas.

3. Una mandrinadora, «MWM», de 125 de diámetro, señalada con el número 44 de sección, y con un motor eléctrico de 12 HP; en 600.000 pesetas. Total, 1.025.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.911

JUZGADO NÚM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.221-B de 1977, seguido a instancia de don José A. Macua Martínez, representado por el Procurador señor Poncel, contra don J. Gorrochano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de enero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Sevilla (calle Pedro de Madrid, 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca «Sava», con placa de matrícula SE-4173-J; en 235.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.910

JUZGADO NÚM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de enero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 15 de 1978, a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de «Banco Peninsular», S. A., contra «Estudios y Construcciones Industriales», S. A., y don Francisco Gracia Fatás, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Número 1. — Local comercial o industrial, en planta baja, de 385 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor total del inmueble del 20 por 100, de una casa en esta ciudad (calle de Juan Palomo), señalada con los números 8 y 10, no oficiales. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3-1, de este partido, a favor de «Estudios y Construcciones Industriales», S. A., al tomo 560, libro 325 de la sección 1.ª, folio 42, finca 24.236, inscripción 1.ª Valorado en 3.850.000 pesetas.

2. Número 47. — Piso principal izquierda, en la segunda planta alzada, tipo G, de 85'18 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación de 3'25 por 100 en el solar y demás cosas comunes, de la casa número 16 de la calle Avila, de esta ciudad (edificio de tres casas). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3-1, de este partido, a favor de don Francisco Gracia Fatás y su esposa, doña Modesta Lafuente Andrés, para su sociedad conyugal, al tomo

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.907

JUZGADO NÚM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.313 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «José Manuel Nicolás», S. A., contra «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Seat 132-1800», con matrícula Z-2921-C; en 275.000 pesetas.

2. Un torno marca «Caceneuve», HB-575, de 2.000 milímetros entre puntos, señalado con el número 144 de sección, y un motor eléctrico acoplado de 12 HP; en 200.000 pesetas.

Total, 475.000 pesetas.

2.106, libro 901 de la sección 2.ª, folio 157, finca 39.729, inscripción 4.ª Valorado en 1.277.700 pesetas.

Total, 5.127.700 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Distrito**

Núm. 9.914

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 155 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Esteban Orruño, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Fernando Martínez Abadía, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión, marca «GB», en color; en 50.000 pesetas.

Un aparato de radio-tocadiscos, estereofónico, «Vanguard», modelo «New Gentleman», con dos bafles de 25 x 15; en 15.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de enero próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Don Pedro de Luna, 95, tercero izquierda.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 9.915

**JUZGADO NUM. 6**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 516 del año 1978, que se sigue

en este Juzgado a instancia de don Vicente Salueña Soria (Procurador señor Peiré Aguirre), contra doña Lina Soro Montalbán, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un coche «Mini-Morris 1000», con matrícula Z-96.191; tasado en 50.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Balay-Line T-542»; tasada en pesetas 15.000.

3. Un lavavajillas marca «Balay», modelo LV-631; en 18.000 pesetas.

Total, 83.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran depositados en poder de la empleada de la demandada, doña Flor Aranda Muel.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.920

**CALATAYUD**

*Cédula de citación*

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 386 de 1978, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente al denunciado Piskov Velkov, natural de Moscú (U.R.S.S.) y residente en Casablanca (Marruecos), en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de enero y hora de las once cuarenta y cinco de la mañana, al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido denunciado Piskov Velkov, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la pre-

sente en Calatayud a siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 9.874

**COMUNIDAD DE REGANTES DE BULBUENTE**

De conformidad con lo que determina el artículo 43 de las Ordenanzas, y por acuerdo del Sindicato de Riegos, se convoca a los regantes de esta Comunidad a Junta general, que tendrá lugar, en el salón de la Casa Consistorial, el día 7 de enero de 1979 y hora de las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

Renovación de la Junta.

Ruegos y preguntas.

Bulbuento a 7 de diciembre de 1978. El Presidente de la Comunidad, José L. Lafnez García.

Núm. 9.918

**ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS**

**SECCIÓN DE ARTE Y PROPAGANDA**

*Nota importante para los compradores del cupón prociegos de la ONCE*

De acuerdo con las normas establecidas por la Superioridad de la ONCE se pone en conocimiento del público que a partir del día 2 de enero próximo, por necesidades de reajustes de servicios de las oficinas de la Delegación de la ONCE en Aragón, queda suprimido el servicio de pago de premios que se venía prestando al público por las tardes, en horas de dieciocho a veinte, incrementándose el horario de pagos por la mañana en una hora, por lo que este servicio quedará establecido, desde 1.º de enero de 1979, en las horas de nueve treinta a las catorce.

Lo que se hace público para conocimiento de los asiduos compradores del cupón prociegos.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1978. El Delegado provincial, Primitivo Pérez Ruiz.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*